

*Naturalia Patagónica*  
**NORMAS DE PUBLICACIÓN 2024**

## **NORMAS Y SUGERENCIAS PARA LOS AUTORES**

### **Introducción**

*Naturalia Patagónica* es una publicación científica con referato, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, dedicada a las Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, fundamentalmente a aquellos temas relacionados con la región patagónica. También contempla temas relacionados con las áreas de incumbencia de otras regiones.

Se publican seis categorías de contribuciones:

- 1. Artículos científicos.** Que podrán incluir tablas, dibujos, figuras, fotos. Deberán seguir las directivas especificadas más abajo en “Preparación del manuscrito”. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje.
- 2. Notas cortas.** No incluirán resumen y preferentemente serán sin dibujos o láminas. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje.
- 3. Comentarios a trabajos recientemente publicados.** No incluirán resumen y preferentemente serán sin dibujos o láminas. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje.
- 4. Artículos de revisión o revisiones taxonómicas.** Esta categoría corresponde a artículos extensos. Se incluye como máximo una revisión por número editado. Los autores que deseen publicar revisiones deberán consultar con el Director, en forma directa o a través de un miembro del Comité Editor, antes de enviar un manuscrito. Deberán seguir las directivas especificadas más abajo en “Preparación del manuscrito”. Estos artículos de revisión pueden contener textos o ilustraciones de trabajos publicados previamente, debiendo contener la cita de la fuente original, siendo los autores responsables de obtener las autorizaciones correspondientes las cuales las deberán adjuntar al momento de enviar el trabajo a la revista. Estos trabajos serán sometidos a arbitraje.
- 5. Artículos solicitados por invitación.** En este caso, son solicitados a personas de reconocida trayectoria en el tema requerido. Pueden contener textos o ilustraciones de trabajos publicados previamente en cuyo caso los autores son responsables de obtener las autorizaciones correspondientes, las cuales las deberán adjuntar al momento de enviar el trabajo a la revista. Estos

trabajos no serán sometidos a arbitraje.

## **6. Resúmenes ampliados de los trabajos de tesis de Doctorado, de Maestría y de Especialización.**

Se publican los resúmenes ampliados de los trabajos de tesis de Doctorado, de Maestría y de Especialización aprobados por docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, que hubieran realizado el postgrado en la UNPSJB o en otra Institución nacional o extranjera reconocida para la expedición de los correspondientes títulos. Los resúmenes deberán seguir las normas indicadas más abajo para su preparación.

### **Política editorial**

Los trabajos deberán ser remitidos en formato Word 6.0 o superior, únicamente por vía electrónica al Director de la Revista *Naturalia Patagónica*, Dr. Osvaldo León Córdoba. E-mail: [okyloa@gmail.com](mailto:okyloa@gmail.com), con copia a la Secretaría de Redacción, Dra. María Luján Flores, E-mail: [okyflores@yahoo.com.ar](mailto:okyflores@yahoo.com.ar), Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Ciudad Universitaria, Km 4, Comodoro Rivadavia, 9000, Chubut, República Argentina.

Los manuscritos que se ajusten al estilo de la revista y que hayan sido redactados siguiendo las normas de publicación vigentes, serán enviados en forma anónima a árbitros relacionados con la temática del trabajo, por lo que se recomienda seguirlas estrictamente.

El Comité Editor decidirá la aceptación (sin modificaciones, con modificaciones menores o mayores) o el rechazo del trabajo en base a la evaluación enviada por los árbitros, por la Secretaría de Redacción y las subsecuentes revisiones cuando corresponda realizadas por los autores.

Las consultas deberán ser remitidas a la Secretaría de Redacción, a la Dra. María Luján Flores. [okyflores@yahoo.com.ar](mailto:okyflores@yahoo.com.ar)

Todos los trabajos que incluyan diseños experimentales y/o estudios con animales y/o seres humanos, deberán contar con la aprobación de un Comité de ética de una Institución Reconocida, cuya certificación deberá ser adjuntada a la presentación del manuscrito. La utilización de información colectada en Instituciones Públicas y/o Privadas, que sean utilizada en el desarrollo experimental del manuscrito (por ejemplo, información estadística), deberá contar con la autorización por escrito de la Institución mencionada.

## **Preparación del manuscrito**

El tamaño de la página debe ser A4 y el texto debe ser escrito en castellano, a doble espacio, utilizando tipo de letra Times New Roman tamaño 12, con todos los márgenes de página de 2 cm. No se deben incorporar tabulaciones, control de cambios, cuadros de texto, corrección de texto activada, ni cualquier otra forma relacionada.

Deberá utilizarse un procesador de texto MS Word 6.0 en adelante. No se aceptarán trabajos enviados en otros formatos (como otros procesadores de texto o PDF).

Las tablas, figuras, fotos e ilustraciones deben ser remitidas en versión electrónica, en archivos individuales y separados del archivo de texto, en formatos reconocibles por MS Word. La resolución deberá ser de al menos 300 dpi

Para nombrar el archivo conteniendo el texto deberá indicarse apellido del autor a quien dirigir la correspondencia, seguido de **et al** cuando corresponda, seguido de una palabra indicadora del trabajo y el año de envío. **Ej.: Pérez et al Enteromorpha 2024**

Los archivos conteniendo las tablas se identificarán de igual forma con el apellido del autor a quien dirigir la correspondencia seguido de **et al** cuando corresponda, seguido de la palabra indicadora del trabajo usada para el archivo del texto y el año de envío, seguido de Tabla I, Tabla II (numeradas con números romanos), según corresponda. **Ej.: Pérez et al Enteromorpha 2024 Tabla I**

Para los archivos de las figuras, fotos e ilustraciones, se seguirá lo establecido para las tablas, solo que indicando Figura 1, Figura 2 (numeradas con números arábigos), según corresponda. **Ej.: Pérez et al Enteromorpha 2024 Figura 1**

Las leyendas de las Tablas y Figuras serán incorporadas en el archivo que contiene el texto, en página separada, a continuación de la Bibliografía.

## **Organización del manuscrito**

La **primera página** deberá contener el **Título** del trabajo **en castellano y en inglés**, nombre(s) y apellido/s del (de los) autor(es), dirección(es) de cada autor indicando la pertenencia mediante números supraíndices luego del apellido de cada autor y antes de la dirección correspondiente, dirección de email del autor responsable del trabajo a quien dirigir la correspondencia y un título

corto de no más de seis palabras, para utilizar como encabezamiento de las páginas internas del trabajo.

Se deberá indicar además con un \* el autor a quien dirigir la correspondencia.

La **segunda página** deberá contener un **Resumen** (en castellano) lo más representativo posible del trabajo incluyendo resultados y conclusiones, escrito sin puntos aparte y sin referencias bibliográficas, y no deberá exceder las 200 palabras. A continuación, se incluirán hasta seis palabras clave en castellano ubicadas en orden alfabético.

La **tercera página** deberá contener el **Abstract** (en inglés), sin puntos aparte y sin referencias bibliográficas, y no deberá exceder las 200 palabras, seguido de las palabras clave en inglés.

En la **cuarta página** comenzará el cuerpo del texto, que deberá estar libre de notas al pie de página y estará dividido en secciones y subsecciones.

La organización del texto deberá incluir:

**Introducción**

**Abstract**

**Materiales y métodos**

**Área de estudio (si corresponde)**

**Resultados**

**Discusión**

**Conclusiones**

**Agradecimientos**

**Bibliografía**

Las secciones Resultados y Discusión podrán conformar una sola sección.

En el caso de que el trabajo incluya especies vegetales o algales, deberá constar el número de registro en el herbario correspondiente, indicando además la denominación y localización del herbario.

Las **leyendas de las Tablas y Figuras** deberán ser escritas en **castellano y en inglés**.

La ubicación aproximada de Tablas y Figuras en el manuscrito, deberá ser indicada en el margen

izquierdo del texto. Previo a la ubicación propuesta, deberán ser citadas en el texto.

## **Tablas**

Las Tablas deberán ser numeradas consecutivamente en números romanos y contener cada una, una leyenda adecuada en su parte superior, en castellano e inglés.

No se deberán usar líneas verticales, y las horizontales deberán limitarse a un mínimo.

Ver más abajo para las abreviaturas de unidades.

Deberán ajustarse al tamaño de la caja de la revista (14 x 17,5 cm), contemplando en ambos casos el espacio para la leyenda en la parte superior. No se deberá superar los tamaños indicados ya que al momento de la edición genera inconvenientes.

## **Figuras**

Todas las figuras deben estar numeradas consecutivamente con números arábigos y contener, cada una, una leyenda adecuada en la parte inferior, en castellano e inglés. Podrán enviarse en escala de grises o a color.

En el caso que se trate de figuras obtenidas mediante microscopía óptica o electrónica, deberá indicarse la escala y el aumento correspondiente.

Cuando se trate de fotos, deberá indicarse el autor de la foto; cuando corresponda deberá incluirse a continuación de la leyenda después de un punto y seguido y entre paréntesis (Fuente:...).

La numeración será correlativa ya sea que las ilustraciones estén aisladas o agrupadas.

Cuando se considere necesario, una figura podrá subdividirse en elementos, los cuales serán identificados con letras (**Ej. Figura 5A; Figura 5B**).

Las figuras deberán enviarse como archivo JPG y con una resolución mínima de 300 pp.

Las figuras deben adecuarse al tamaño de caja de la revista: para una figura que tome ambas columnas, el ancho es de 14 cm y el largo máximo es de 17,5 cm (contemplando el espacio para el texto de la leyenda de la figura que irá en la parte inferior al ser editado el trabajo).

Las letras y escalas en gráficos y figuras deben ser claras y de calidad profesional; en particular deben estar realizadas de forma de ser legibles luego de su reducción al tamaño de caja indicado.

El número de figuras debe ser razonable y proporcionado al texto para facilitar la tarea de edición.

Si la calidad de las ilustraciones es considerada sub-estándar, el trabajo será devuelto a los autores para su adecuación.

## Uso de unidades y abreviaturas

### Algunas unidades derivadas y sus símbolos

	<b>Unidad</b>	<b>Símbolo</b>	<b>Símbolo incorrecto</b>
Superficie	metro cuadrado	m <sup>2</sup>	
	metro cúbico	m <sup>3</sup>	
Volumen	litro, mililitro	l, ml	
Tiempo	hora, minuto, segundo	h, min, seg	
Velocidad	metro por segundo	m.s <sup>-1</sup>	
Fuerza	Newton	N	
Presión	Pascal	Pa = N.m <sup>-2</sup>	bar, atm, torr, mm Hg, mm H <sub>2</sub> O
Energía	Joule	J = N.m	cal, kWh, erg, HP, CV
Frecuencia	Herz	Hz = s <sup>-1</sup>	ciclos, c s <sup>-1</sup>
Resistencia	Ohm	Ω	
Conductividad	Siemens	s = Q <sup>-1</sup>	mho

## **Nomenclatura biológica**

Se deberá cumplir con las reglas expresadas en el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica, Código Internacional de Nomenclatura Botánica y Código Internacional de Nomenclatura de Bacterias, según corresponda. Para las especies tener en cuenta la nomenclatura actual aceptada.

Los autores deberán revisar la escritura de los nombres científicos utilizados. Cuando un nombre científico se usa por primera vez en un artículo, este debe ser escrito en forma completa y con el (los) nombre(s) del (de los) autor(es) taxónomos. En citas posteriores el género puede ser abreviado a la primera letra seguida por un punto y los autores pueden ser omitidos. Escribir el género (primera letra en mayúscula) y la especie (minúscula) en itálica; el/los nombre/s del/os taxónomo/s (primera letra en mayúscula) sin itálica; familia entre paréntesis (primera letra en mayúscula) sin itálica.

## **Nomenclatura química**

Deberán utilizarse las convenciones de la International Union of Pure and Applied Chemistry (IUPAC) y las recomendaciones del IUPAC-IUB Combined Commission on Biochemical Nomenclature.

## **Nomenclatura geológica**

Los nombres de unidades estratigráficas deberán seguir las normas del Código Argentino de Estratigrafía (AGA Serie B, N° 20).

## **Bibliografía (Referencias bibliográficas)**

### **Citas en el texto**

Se deberá utilizar el sistema de nombre y año: Pérez (1983) o (Pérez, 1983).

En caso de dos citas similares, numerarlas con letras, Ej.: Pérez (1983a) o (Pérez, 1983a).

Para dos autores se usará Pérez y D'antoni (1983) o (Pérez y D'antoni, 1983); no usar en este caso *et al.*; tampoco usar &. Para más de dos autores usar: Pérez *et al.* (1983) o (Pérez *et al.*, 1983). No se usarán iniciales excepto en caso de homonimia o de comunicaciones personales (com. pers.) o por

carta (in litt.).

## Citas en la lista de las referencias bibliográficas

La lista de referencias bibliográficas debe ser encabezada como **Bibliografía**.

Se listarán en orden alfabético según el apellido del primer autor.

Las publicaciones deberán ser citadas siempre en su idioma original, excepto en el caso de alfabetos no latinos, prefiriéndose en este caso una transliteración latina, letra por letra; también puede aceptarse en este caso una traducción al castellano o al inglés, indicando entre paréntesis el idioma original al final de la referencia.

**Publicaciones periódicas:** el orden a seguir es el siguiente.

Autor[es]. Año de publicación. Título del trabajo. Título de la revista en letra itálica seguido de una coma, número del volumen [en negrita]: primera página del trabajo-última página. No deben usarse notaciones como: Vol.; nro. Solo se deben utilizar números arábigos para numerar los volúmenes evitándose los números romanos. El número correspondiente a una parte de un volumen debe especificarse, entre paréntesis.

Si el nombre de la revista consta de una sola palabra no se debe abreviar, como es el caso *Phycis*; *Nature*; *Darwiniana*; *Hydrobiologia*. Utilizar las abreviaturas de los nombres de las revistas que aparecen regularmente propuestas en JAS (Journal Abbreviation Sources), disponible en: <http://www.public.iastate.edu/~CYBERSTACKS/JAS.htm>

## Ejemplo

Cincioni, A.S. 1964. Algas marinas en la alimentación del ganado. *An. Soc. Cient.Arg.*, **177**: 45-56.

Arana, M.D., Natale, E.S., Ferretti, N.E., Romano, G.M., Oggero, A.J., Martínez, G., Posadas, P.E. & Morrone, J. 2021. Esquema biogeográfico de la República Argentina. *Opera Lilloana*. Serie monográfica de la Fundación Miguel Lillo, Tucumán, Argentina; **56**, 240 pp.

**Simposios editados, volúmenes especiales, en una revista periódica:**

Autor[es]. Año de publicación. Título del trabajo. En [Iniciales del nombre del Editor, Apellido del Editor] (ed.), Título del Simposio o Volumen Especial. Título de la revista en itálica seguido de una coma, número del volumen [en negrita]: primera página del trabajo – última página.

**Ejemplo:**

Dussart, B.H. 1980. Copépodes. En: J. R. Durand y C. Lévêque (Eds.), Flore et Faune aquatiques de l' Afrique sahélosoudanienne. *O.R.S.T.O.M., Doc. Tech.*, **44**: 333-356.

**Libros:**

Autor[es]. Año. Título. Editorial, ciudad, número de páginas pp.

**Ejemplo:**

Hutchinson, G.E. 1975. A treatise on limnology, 3. J. Wiley & Sons, New York, 660pp.

**- Libros con capítulos escritos por diferentes autores:**

Autor[es] del capítulo. Año. Título del capítulo. En [Iniciales del nombre del editor, Apellido del editor] (Ed.), Título del libro. Editorial, ciudad: primera página - última página.

**Ejemplo:**

Lucas, A. 1976. La mytiliculture. En P. Bougis (Ed.), *Océanographie biologique appliquée*. Masson et Cie, Eds, Paris: 245-247.

**NOTA.** Si el manuscrito presentado no cumpliera con las normas de la revista, será devuelto al autor responsable para su corrección; no se enviará a evaluación antes de la corrección.

## **Carta de presentación**

Junto al manuscrito, el autor responsable de todo el contenido del artículo debe enviar una carta de presentación con indicación expresa de tratarse de un trabajo original, inédito y de su autoría y no haber sido difundido ni publicado anteriormente, excepto en forma de resumen, ni remitido simultáneamente a ninguna otra editorial para su publicación. El autor responsable del artículo garantiza en la carta de presentación que todos los autores del presente trabajo han leído y aprobado el manuscrito. Todos son responsables ante la detección de plagio, lo cual será constatado mediante el programa correspondiente; en caso de detectarse, será devuelto a los autores.

## **REQUISITOS DE PUBLICACIÓN DE RESÚMENES DE TESIS DE DOCTORADO, MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN**

El Comité Editor de la Revista *Naturalia Patagónica* tiene como iniciativa continuar con la publicación, en un apartado especial, de los resúmenes de todas las tesis aprobadas de Doctorado, Maestría y Especialización de docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, tanto las realizadas en la UNPSJB como en otras Universidades (Nacionales y Extranjeras) reconocidas para la expedición de los correspondientes títulos.

Los resúmenes deberán ser enviados al Director de la Revista, Dr. Osvaldo León Córdoba ([okyloa@gmail.com](mailto:okyloa@gmail.com)) con copia a la Secretaria de Redacción, Dra. María Luján Flores ([okyflores@yahoo.com.ar](mailto:okyflores@yahoo.com.ar)).

### **Deberán cumplir con las siguientes características:**

Título (en castellano e inglés), nombre y apellido del tesista, nombre y apellido del/los director/es (y co-director o consejero de estudios, según corresponda), Carrera a la que pertenece la tesis (Ej. Doctorado en Química), Institución de pertenencia de la carrera de posgrado, lugar/es de realización del trabajo de tesis, lugar de presentación y defensa, fecha de la defensa, número total de paginas de la Tesis, cuerpo del resumen.

**Cuerpo del resumen:** deberá informar sobre los objetivos y/o hipótesis de la tesis, los principales métodos utilizados, los resultados y conclusiones, reduciéndose las citas bibliográficas al mínimo posible, palabras claves (máximo 6), publicaciones alcanzadas durante el trabajo de tesis

correspondientes al trabajo.

La extensión máxima de los resúmenes será de 6 páginas totales, siguiendo los lineamientos generales de la revista para el manuscrito. Podrán incluir Tablas y/o Figuras, dentro del máximo de las 6 páginas.